MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° .360.../2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27.. días del mes de Noviembre. del año 2.012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **COMPRADOR**, por una parte y la Empresa **PRINTEC S.A.**, con RUC N° 80018668-0, con domicilio en Montevideo Nº 890 esq. Piribebuy, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con teléfono N° 021 452.757/9, debidamente representada por el señor **LAUREL FERREIRO CRISTALDO**, con Cédula de Identidad Nº 933.654, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

POR TANTO LAS PARTES ACUERDAN lo siguiente:

1- Por cuanto el COMPRADOR ha llamado a Licitación Pública Nacional identificada en el PAC como LPN N° 33/2012, en el marco del Convenio Préstamo BIRF Nº 7710-PY, y se ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DAPSAN**", **LOTE 2:** por un monto de Gs. 180.688.855 (Guaraníes ciento ochenta millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cinco) IVA incluido, en adelante denominado "Precio del Contrato".

2- En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

3- Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado:

(a) Este Convenio de Contrato y los Anexos que tuviere;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos; (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato

(i) Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2273/2012

4. El crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto en el Subgrupo Nº 540 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1303/2012. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Año 2012.

5. El Proveedor se obliga a proveer para el COMPRADOR, bienes y servicios previstos en el presente contrato conforme se detallan en los documentos que integran el presente, dentro de los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de contrato.

PRINTEC S.A.
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Montevideo 890 esq. Piribebuy
Teléfonos: 452.7570

6. La vigencia del contrato será 90 (noventa) días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato.

7. Para cualquiera cuestión emergente de este contrato, como así también para ala interpretación de sus clausulas y de la documentación integrante del mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, haciéndose expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que pudiere corresponder.

8. El PROVEEDOR deberá entregar una Garantía escrita por cada uno de los bienes y que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato sean nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporar todas las mejores recientes en cuanto a diseño y materiales y que la garantía permanecerá vigente durante el periodo cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los periodos siguientes: doce (12) mese a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

9. El PROVEEDOR se obliga a presentar al COMPRADOR dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, por un monto equivalente al 10 % (diez por ciento) del Precio del Contrato, por un plazo de noventa (90) días calendario a partir de la firma del mismo, mediante una póliza de seguro de caución, de una compañía de Seguros Acreditada.

10. Las partes constituyen domicilios legales en los anteriores indicados, donde serán validas todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales que se practiquen.

11. El presente contrato será formalizado en Escritura Pública a cargo del Proveedor de conformidad a lo establecido en la ley 2592/05. Los gastos de protocolización dl presente Contrato estarán a cargo del Proveedor.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

LAUREL FERREIRO CRISTALDO
Por y en nombre del PROVEEDOR

PRINTEC S.A.
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Montevideo 890 esq. Piribebuy
Teléfonos: 452.757/9 Fax: 595-21-497.414

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Por y en nombre del COMPRADOR

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº .360./2012

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2273/2012

	LOTE 2: IMPRESORAS				
1	Impresora Multifunción a Inyección de tinta		22 (veinte y dos)	4.092.883	90.043.426
2	Impresora laser color A3		3 (tres)	30.215.143	90.645.429
TOTAL					**180.688.855**

LAUREL FERREIRO CRISTALDO
Por y en nombre del PROVEEDOR

PRINTEC S.A.
IMPORTACIONES - EXPORTACIONES
Montevideo 890 esq. Piribebuy
Teléfonos: 452.757/9 Fax: 595-21-497.414

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Por y en nombre del COMPRADOR